Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 273 | 6 de agosto de 2021 | PE/007419-01. Pág. 40547

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007419-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones llevadas a cabo relativas a los puestos de difícil cobertura desde la aprobación del Decreto-ley 1/2019, de 28 de febrero, sobre medidas urgentes en materia de sanidad, y actuaciones que va a realizar la Consejería de Sanidad en la presente legislatura para dar cumplimiento a dicha norma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de julio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007357 a PE/007691.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

CVE: BOCCL-10-021431

PODEMOS.
CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 7798
04/06/2021 11:37:31

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre desarrollo de actuaciones en materia de sanidad.

ANTECEDENTES

En virtud del Decreto-Ley 1/2019, de 28 de febrero, sobre medidas urgentes en materia de sanidad, se desarrollaban una serie de actuaciones relativas a los puestos de difícil cobertura, explicitados de forma especial en el artículo 4 y siguientes del mismo.

Dado que han pasado más de dos años desde la aprobación de dicho Decreto, es necesario valorar el grado de desarrollo de las actuaciones y por ello realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- **¿Cuántos son los y las profesionales que desde la aprobación de dicho Decreto se han beneficiado del reconocimiento de complemento de garantía asistencial, especificando el número de cada Grupo y desagregado por Zonas Básicas de Salud?**
- **¿Cuántos son los y las profesionales que se han beneficiado del resto de incentivos mencionados en el Decreto, desagregado por cada Zona Básica de Salud?**
- **¿En qué medida se ha desarrollado el punto 4 del artículo 6 para la valoración del mérito? ¿Cuántos profesionales se han podido beneficiar de ello?**
- **¿Cómo se han establecido los criterios de prioridad previstos en los puntos 5 y 6 del artículo 6 para formación e investigación respectivamente? ¿Cómo ha desarrollado la Consejería de Sanidad el establecimiento de criterios de prioridad, indicando cómo se evalúa la misma en función del puesto que se haya cubierto?**
- **¿Cuáles son las actuaciones que va a realizar la Consejería de Sanidad en la presente legislatura para dar cumplimiento al Decreto y poder seguir desarrollando la ocupación de plazas de difícil cobertura?**

En Valladolid, a 4 de junio de 2021

La Procuradora

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CVE: BOCCL-10-021431

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864